



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria:

**«Becas para la formación especializada en
áreas y materias educativas**

**en el ámbito de la Dirección General de
Evaluación y Cooperación Territorial**

(Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)»



Índice

1.- ACCESO COMO INTERESADO	3
2.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.....	4
4. PROCESO DE REGISTRO	10
4.1. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON @FIRMA (FIRMA EN CLIENTE CON @FIRMA).....	17
4.2. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON CL@VEFIRMA (FIRMA EN NUBE CON CL@VE FIRMA).....	20
4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL	24
5. REGISTRADA LA SOLICITUD.....	28



1.- ACCESO COMO INTERESADO

Acceso a la convocatoria con Cl@ve (DNle/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE).

Enlace al trámite en sede electrónica:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.ijsip?idConvocatoria=2115>

La imagen muestra la interfaz de usuario de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En la parte superior, se encuentra el logo del gobierno de España y el título "Sede electrónica". Debajo, se indica el tipo de convocatoria: "Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)".

El menú principal ofrece la opción "Acceso como interesado". Al hacer clic, se abre un panel con un botón "Acceder" y un enlace "Con cl@ve + información (DNle/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)".

Debajo de esto, se muestran los detalles de la convocatoria:

- Plazo de presentación:** Abierto / Cerrado
- Nivel de acceso:** N1 Usuario/contraseña, N2 Usuario verificado con registro no presencial, N3 Certificados software y otros, N4 Certificado hardware. Incluye un botón "Ver más info."
- Tipo de identificación:** Usuario identificado mediante Clave

Plataforma de identificación para las Administraciones:

Sección de la plataforma de identificación para las Administraciones. El título es "Plataforma de identificación para las Administraciones" y el subtítulo es "Seleccione el método de identificación de Cl@ve".

Se muestran cuatro opciones de acceso:

- Cl@ve Móvil:** Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en Apple Store o en Google Play. Botón: "Acceso Cl@ve Móvil".
- DNle / Certificado electrónico:** Cualquier certificado electrónico cualificado. Botón: "Acceso DNle / Certificado electrónico".
- Cl@ve PIN:** Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usuario es necesario registrarse. Botón: "Acceso Cl@ve PIN".
- Cl@ve permanente:** Usuario y contraseña. Para usuario es necesario registrarse. Botón: "Acceso Cl@ve permanente".

La identificación se realizará automáticamente si no han pasado más de 60 minutos desde su última identificación.



2.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Paso 1. Hacer clic en “Nueva solicitud”:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Sede Sede electrónica

Trámites y Servicios

Información convocatoria ⓘ N3 ⓘ
Cerrar sesión

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT) N3 ⓘ

Fase actual : Presentación Plazo :

[Nueva solicitud](#)

Número total de solicitudes: 1

Navegadores recomendados:
Web optimizada para las últimas versiones de Microsoft Edge, Mozilla Firefox y Google Chrome

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la **FNMT**, el **DNIe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:
Registro electrónico.
Consulta de códigos de identificación de documentos (CSV).

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
V 3.1.11 (build 3019 1.94) Fecha generación: 21/05/2024 13:33:26

Paso 2. Cumplimentar los Datos identificativos del solicitante en sede electrónica.

Los campos sombreados en color gris, se cargan de forma automática, y son los campos cumplimentados en el registro de la sede electrónica.



Trámites y Servicios

Interesado:

N3

Información convocatoria

Lista de solicitudes Cerrar sesión

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)

(*)Datos de carácter obligatorio

Guardar

Índice de la solicitud



Datos identificativos

Datos personales

Nombre (*):	<input type="text"/>
Primer apellido solicitante (*):	<input type="text"/>
Segundo apellido solicitante :	<input type="text"/>
Documento (*):	<input type="text"/>
Tipo documento (*):	<input type="text"/>
Correo electrónico (*): Ayuda	<input type="text"/>
Teléfono (*):	<input type="text"/>
Domicilio (*):	<input type="text"/>
Localidad (*):	<input type="text"/>
Comunidad y provincia (*):	<input type="text"/>
Código Postal :	<input type="text"/>
Género (*):	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento (*):	<input type="text"/> (DD/MM/AAAA)

Utilidades complementarias a trámites y servicios:

Registro electrónico.

Consulta de códigos de identificación de documentos (CSV).

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

V 3.1.11 (build 3019 1.94) Fecha generación: 21/05/2024 13:33:26

Es obligatorio cumplimentar el correo electrónico a efectos de comunicación de la sede electrónica.

Paso 3. Información sobre protección de datos personales

Información sobre protección de datos personales

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento Becas para la formación especializada, cuyo responsable es la Secretaría de Estado de Educación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Alcalá, 34, Madrid.

La finalidad del tratamiento es la gestión de las becas de formación especializada en área y materias educativas, y la licitud del tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable de los datos, así como en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable (artículo 6.1 e), del RGPD).

Los datos proceden de las personas físicas solicitantes de la beca, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades.

Puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@educacion.gob.es). Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es/es).*



Paso 4. Datos comunes a los perfiles

Datos comunes a los perfiles

Autorizo al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a la consulta, mediante certificados telemáticos, de mis titulaciones en el Registro de Títulos Universitarios Oficiales y en el Registro de Títulos no Universitarios Oficiales. En caso de no autorizar la consulta deberá adjuntar la documentación justificativa en cada uno de los perfiles que solicite (*):

Títulos recogidos en el registro de títulos universitarios oficiales :

Títulos recogidos en el registro de títulos NO universitarios oficiales :

Conocimientos de inglés y otros idiomas (Tamaño máximo 1 MB) :

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

[Ayuda](#)

Currículum en formato EUROPASS u otro similar (*): [Ayuda](#)

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Paso 5. Perfiles solicitados

Al añadir un perfil, se crea una página adicional.

Se pueden crear desde la página 2 hasta la página 4, máximo tres perfiles por solicitante.

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)

(*)Datos de carácter obligatorio

Guardar

Índice de la solicitud

1 2 3 4 Siguiente



Perfiles solicitados

PF10 - Maquetación y redes sociales

PF08 - Actividades relacionadas con las evaluaciones nacionales del sistema educativo y Eurydice-REDIE

PARA INCORPORAR PERFILES (se permite un máximo de 3, por defecto siempre se creará uno), seleccione **Perfil solicitado** en la lista de valores y pulse el botón **Añadir**. El bloque de información asociado al perfil que se solicita se añadirá en una nueva página, siempre a continuación del último bloque de perfil activo. El orden de los perfiles se tendrá en cuenta en el proceso de adjudicación, siendo el perfil preferente el primero que se cumplimente

Perfil solicitado **▼** **Añadir**

Paso 6. Declaraciones y autorizaciones



Declaraciones y autorizaciones

- Declaro ser mayor de edad (apartado Cuarto punto 1.a) de Resolución) (*):
 - Declaro ostentar la nacionalidad española, de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tener residencia legal en España en el momento de su incorporación al disfrute de la beca. De no poseerse la nacionalidad española, se deberá acreditar un nivel C2 de español según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. (apartado Cuarto punto 1.b de la Resolución)) (*): [Ayuda](#) ?
 - Cumpro con la condición de beneficiario en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 38/2003 (apartado Cuarto punto 4 de la Resolución).
(*):
 - En el caso de resultar adjudicatario, declaro que no disfrutaré de otra beca, que suponga remuneración directa o ayuda financiada con fondos públicos españoles. Así mismo, declaro que no realizaré actividades productivas retribuidas que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo aquellas que puedan tener carácter esporádico con una duración acumulada inferior a dos meses por año y dedicación no mayor de media jornada, siempre que ello no afecte a la finalidad y requerimientos formativos de la beca, y que se trate de ocupaciones no vinculadas directa o indirectamente con la Unidad (apartado Cuarto punto 4) (*): [Ayuda](#) ?
 - En el caso de ser seleccionado, autorizo al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a la obtención, mediante certificados telemáticos, de las acreditaciones de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social :
- En caso de no autorizar la consulta telemática debe adjuntar la documentación justificativa de las acreditaciones de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social : [Ayuda](#) ?
- Solo para NIE: Incorpore archivo justificativo de su nacionalidad : [Elegir archivo](#) No se ha seleccionado ningún archivo
- [Ayuda](#) ?

Índice de la solicitud

1 2 3 4 **Siguiente** >>



Guardar

Paso 7. Perfil solicitado y datos académicos (página 2, 3 o 4)

Hacer clic en “Buscar” para elegir el perfil.



Trámites y Servicios



Información convocatoria

[Volver](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes

[Cerrar mensajes](#)

- Pulse "Aceptar" seleccionando un elemento de la lista (se marcará en azul) para incorporar la información al formulario. Pulse "Aceptar" sin seleccionar ningún valor para eliminar el contenido actual.

Convocatoria: Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)

Perfil

Introduzca el texto de búsqueda :

[Buscar](#)

Lista de resultados:

- PF01 - Actividades relacionadas con la gestión de programas educativos de educación inclusiva y convivencia escolar
- PF02 - Actividades relacionadas con la innovación en educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial
- PF03 - Actividades relacionadas con la innovación educativa y la comunicación audiovisual
- PF04 - Actividades relacionadas con la gestión de programas educativos de la cooperación territorial
- PF05 - Actividades relacionadas con la administración de sistemas informáticos, telecomunicaciones y bases de datos
- PF06 - Actividades relacionadas con la asistencia a la Dirección
- PF07 - Actividades relacionadas con las evaluaciones internacionales del sistema educativo
- PF08 - Actividades relacionadas con las evaluaciones nacionales del sistema educativo y Eurydice-REDIE
- PF09 - Actividades relacionadas con la evaluación y el análisis de datos
- PF10 - Maquetación y redes sociales

[Aceptar](#)

Navegadores recomendados:

Web optimizada para las últimas versiones de Microsoft Edge, Mozilla Firefox y Google Chrome

Información sobre los certificados que admite el sistema:

Este sistema de información admite certificados de la [FNMT](#), el [DNIe](#) y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma [@firma](#).

Utilidades complementarias a trámites y servicios:

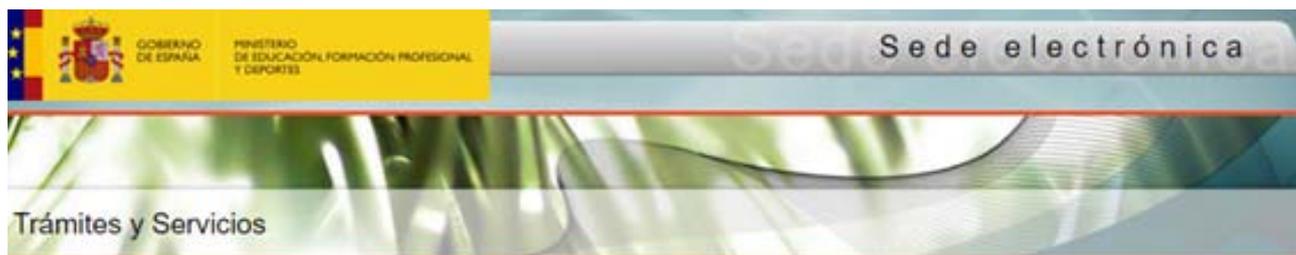
[Registro electrónico](#).

[Consulta de códigos de identificación de documentos \(CSV\)](#).

© Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

V 3.1.11 (build 2019.1.95) Fecha generación: 21/05/2024 13:33:26

Una vez seleccionado, pulse en "Guardar" para que la muestre las titulaciones y los méritos específicos del mismo.



Información convocatoria

Lista de solicitudes

Mensajes

Cerrar mensajes.

Acción de guardar realizada correctamente. Al terminar de cumplimentar cada una de las páginas pulse Guardar.

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)

(*)Datos de carácter obligatorio

Guardar

Índice de la solicitud

<< Anterior 1 2 3 4 Siguiente >>



Perfil solicitado

Perfil (*):

Pulse botón **Guardar** una vez seleccionado el perfil, para que le aparezcan las titulaciones y méritos específicos del mismo.

Datos académicos

Titulación necesaria para optar al perfil:

Grado en Publicidad, Marketing, Comunicación audiovisual, o título de Técnico Superior de la rama de Artes Gráficas, o Título Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico o equivalente.

Titulación que habilita el perfil (*):

Justificada por el Registro Oficial de Títulos:

Incorpore el fichero de la titulación no justificada por la Consulta de No se ha seleccionado ningún archivo

Títulos (página 1): [Ayuda](#)

Incorpore el fichero con ellos certificados académicos (*): [Ayuda](#) No se ha seleccionado ningún archivo

Nota media ponderada [5 - 10] (*):

Año de comienzo (*):

Año de finalización (*):

Premio extraordinario (*):

Paso 10. Méritos del perfil

En la casilla sombreada la muestra los méritos del perfil seleccionado.



Méritos del perfil.

Méritos a valorar para este perfil :

- Conocimientos y experiencia en procesadores de texto, gestión y edición de publicaciones. (Máximo 3 puntos)
- Conocimientos y experiencia en programas informáticos de maquetación, diseño gráfico y edición multimedia. (Máximo 7 puntos)
- Conocimientos y experiencia en gestión de contenidos de páginas web y redes sociales: herramientas y habilidades de Community management y Webmaster. (Máximo 7 puntos)
- Conocimientos en herramientas para la Analítica Web y Social y el posicionamiento SEO. (Máximo 3 puntos)

Debe incorporar los justificantes de los méritos en los apartados que considere adecuados. En caso de duda, incorpórelos en uno de ellos, pues el gestor los revisará todos. Cada fichero admite un máximo de 2MB de las siguientes extensiones: doc, odt, pdf, rar, zip, jpg, png.

Formación complementaria de postgrado o de otro tipo, relacionada con el perfil de la beca (doctorado, máster, especialista, otros cursos o estudios universitarios, etc.):

No se ha seleccionado ningún archivo

Conocimientos prácticos relacionados con las actividades a realizar y tiempo dedicado :

No se ha seleccionado ningún archivo

Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que se tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de beca :

No se ha seleccionado ningún archivo

Índice de la solicitud

◀ Anterior 1 2 3 4 Siguiente ▶



Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

4. PROCESO DE REGISTRO

Una vez confirmada se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe ser **firmada y registrada electrónicamente**:

[Información convocatoria](#)

[Lista de solicitudes](#) [Cerrar sesión](#)

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT)

(*)Datos de carácter obligatorio

Confirmar

Esta acción sobre la solicitud lleva consigo el bloqueo de la misma, esto supone no poder modificar ninguno de sus datos. Para realizar dicha acción pulse sobre el botón **Confirmar**. Pulse sobre los botones "Anterior" o "Siguiente" para desplazarse por el formulario. Para cancelar la acción, pulse sobre el botón "Lista de solicitudes".

Índice de la solicitud

1 2 3 4 Siguiente ▶





Mensajes

Cerrar mensajes.

- ▶ Resumen digital daa8eb003f5183358682428accb36ced350e42ae5d2d6b46ba8afe951ffa5de2
- ▶ Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "acerca del Resumen digital generado"

Solicitud ACEP21/00005

Cómo proceder

- ▶ La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Excepcionalmente podrá ser firmada y registrada por el Jefe/a de estudios o Secretario/a. En este caso deberá anexas un poder de representación.

[Registrar electrónicamente](#)

Procedimiento de 'Registro electrónico':

Mensajes

Cerrar mensajes.

- ▶ A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- ▶ Para poder registrar, es necesario disponer de un **certificado digital** reconocido o estar registrado en la **plataforma Cl@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitud ACEP21/00005

[Registro electrónico](#)

Debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO**, no solo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro la solicitud permanecerá en el estado de 'Confirmada'.

Pulse en la opción 'Registrar electrónicamente'.

Solicitante: [REDACTED]	
Código solicitud: PNET18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
Fecha creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
Fecha registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#) [Ver XML](#)

Paso 1. Lea atentamente el mensaje, **si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso.** Pulse 'Registro electrónico' para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede Sede electrónica

Trámites y Servicios

Interesado: [barra de progreso] [icono de usuario] [icono de correo]

[Volver](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes [Cerrar mensajes](#) [icono de cerrar]

- A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- Para poder registrar, es necesario disponer de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma **Cl@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitudes

[Registro electrónico](#)

Navegadores recomendados:
Web optimizada para Internet Explorer 8.x o superior y Mozilla Firefox 3.x

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la FNMT, el DNIe y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:
[Registro electrónico](#)
[Consulta de códigos de identificación de documentos \(CSV\)](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

[Accesibilidad](#) | [Mapa del sitio](#) | [Contacto](#)

V 1.0.4 (build 1155 31.0.205) Fecha generación: 17/10/2019 10:20:43

Paso 2. Pulse el botón 'Acceder al proceso de firma electrónica', de forma que accederá a la selección del procedimiento de **FIRMA**.

Proceso de firma electrónica

Seleccione el procedimiento de firma

[Cancelar el proceso de firma](#)

		
Firma en cliente con @Firma	Firma en nube con Cl@ve Firma	Firma fácil
Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico.	Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente.	Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.
Ayuda	Ayuda	 Ayuda

Paso 3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud. Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Una vez pulse *'Firmar y Enviar'*, habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

Paso 4. Puede descargar el justificante, pero como le indica el mensaje, **la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar 'Continuar'**.



 **Sede electrónica**

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma fácil

Su trámite no ha finalizado. En este punto, la firma se ha realizado correctamente. Si lo desea, puede descargar un justificante de esta operación, pulsando Descargar justificante de firma antes de continuar con los pasos restantes.

[Continuar](#) [Descargar justificante de firma](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Paso 5. En este último paso se le confirmará que la *firma electrónica ha concluido y que su solicitud se ha registrado con éxito.*



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Ayuda Copias de justificantes

Solicitud 265052 registrada con éxito.

Descarga del justificante con CSV: [REDACTED]

Puede anotar este número para futuras consultas o guardar una copia del justificante.

¿Qué es el CSV?

Continuar con el trámite

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (<https://sede.educacion.gob.es/cid>).

Paso 6. Por último, le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado se actualiza a *'Registrada'*. Puede obtener el justificante de registro consultando el *'Histórico'* de su solicitud.

OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA:

 <p>Firma en cliente con @Firma</p> <p>Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico.</p> <p>Ayuda</p>	 <p>Firma en nube con Cl@ve Firma</p> <p>Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente.</p> <p>Ayuda</p>	 <p>Firma fácil</p> <p>Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.</p> <p> Ayuda</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.1. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON @FIRMA (FIRMA EN CLIENTE CON @FIRMA)

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma en cliente con @Firma (Tiene 2 intentos)

El procedimiento de firma seleccionado requiere la instalación de la aplicación AutoFirma, que facilita la firma en el ámbito de la Administración. Si no la tiene instalada, pulse [aquí](#) para descargarla y siga las instrucciones propias de su sistema operativo para realizar la instalación. Es probable que tenga que reiniciar el navegador para poder utilizarla por primera vez.

Datos que se van a firmar:

```
NIF:
NOMBRE:
NÚMERO DE SOLICITUD: ACEP21/0005
ASUNTO: Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos
ORGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

=====
Ficheros adjuntos (1):
-----
1.- Título: Solicitud.xml
Tamaño: 33712 bytes
Huella digital(SHA-512):
c0ce60e9795751f3b6925d4025046057a45491db27f186ceb8e8068f478f18bea5432f8f8c544fc45b311f979c023af2947a5a7b256fc40ed48000ba8
```

[Firmar](#) [Descargar original](#) [Volver a la selección de procedimiento](#)



Se abre autofirm@ y se permite el acceso:



Autofirma/Miniapplet



El procedimiento de Firma en cliente con @firma permite realizar la firma utilizando:

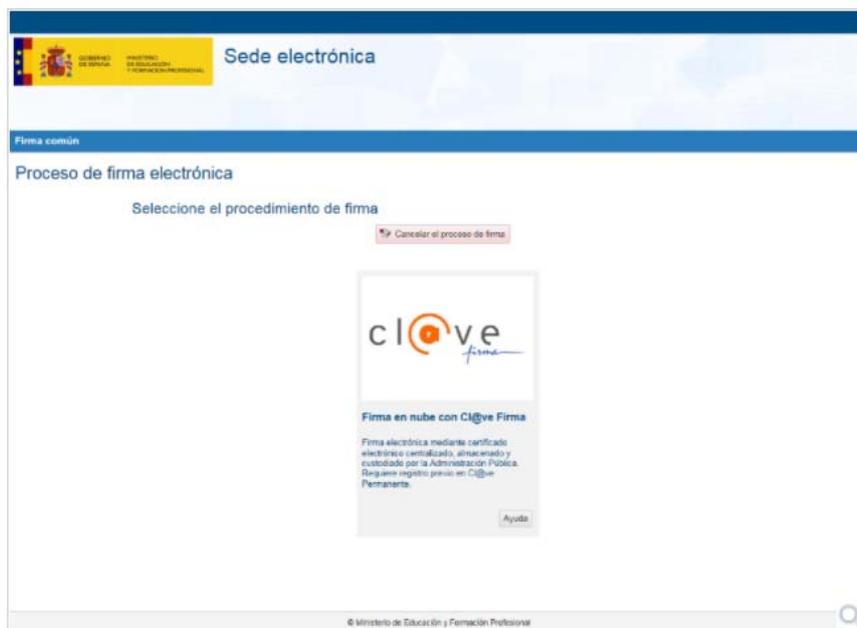
- ▶ su DNI electrónico.
- ▶ un certificado:
 - » instalado en su móvil, tableta u ordenador.
 - » grabado en una tarjeta criptográfica.

En función de las características de su configuración, este proceso se realizará:

- ▶ utilizando el [MiniApplet](#), integrado en la página mediante Javascript, o
- ▶ la aplicación de escritorio [AutoFirma](#), en caso de que el navegador restrinja o no dé soporte al MiniApplet.

4.2. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON CL@VE FIRMA (FIRMA EN NUBE CON CL@VE FIRMA)

Cl@vefirma



La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de Cl@ve Firma. En la parte superior, hay un encabezado con el logo de España y el texto "Sede electrónica". Debajo, se indica "Firma común" y "Proceso de firma electrónica". El usuario se le pide que "Seleccione el procedimiento de firma", con un botón "Cancelar el proceso de firma". El procedimiento seleccionado es "Firma en nube con Cl@ve Firma", que describe una firma electrónica certificada, almacenada y custodiada por la Administración Pública, requiriendo un registro previo en Cl@ve Permanente. Hay un botón "Ayuda" y un copyright "© Ministerio de Educación y Formación Profesional" en la parte inferior.



El procedimiento de firma en la nube le permite realizar la firma electrónica utilizando certificados electrónicos custodiados por la Administración. En este caso, se refiere a un certificado almacenado y custodiado por parte de la Dirección General de la Policía a través del sistema Cl@veFirma.

Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Debe estar registrado con Registro de Nivel Avanzado en el sistema Cl@ve y haber activado la Cl@ve Permanente. Más información en el portal [Cl@ve](#)
- ▶ Debe disponer de certificado en la nube. Esta acción se puede realizar de manera automática durante el proceso de firma, o en cualquier otro momento a su voluntad.

Durante el proceso de firma deberá completar los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
2. Selección del certificado. Si no dispone de certificado en la nube podrá generarlo en este paso.
3. Firmar

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).

Apartado Paso a paso

Paso a paso



1. [Identificación en la plataforma Cl@ve](#)
2. [Selección de certificado](#)
3. [Firmar](#)

Identificación en la plataforma Cl@ve

Sede electrónica

Firma común

Proceso de firma electrónica

Firma en nube con Cl@ve Firma

El sistema Cl@ve Firma le permite firmar electrónicamente sus documentos mediante un sistema de verificación en nube, esto es, custodiado por las Administraciones Públicas en sus centros de datos, los cuales garantizan la seguridad del proceso. Para acceder al sistema Cl@ve Firma debe estar registrado previamente en el sistema Cl@ve. [Más información](#)

Inicio sesión con Cl@ve [Más información](#)

Cl@ve - Certificado electrónico - Cl@ve permanente - Cl@veFirma (Cl)

Aceptar

[Volver a la selección de procedimientos](#)

En primer lugar se lleva a cabo una consulta a la plataforma Cl@ve para la verificación de su identidad. Para ello, pulse el botón *Acceder*.

En caso de que este paso no se ajuste a su propósito, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

Se le presentarán las siguientes opciones:



Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuenta para la identificación:

- ▶ DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- ▶ Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- ▶ Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación pulsando [aquí](#) .

El proceso de firma a través de Cl@veFirma establece el requisito de estar registrado en Cl@ve Permanente por lo que le recomendamos que utilice esta vía de identificación. En caso de no estar registrado se le avisará de tal circunstancia.



Selección de certificado

Una vez identificado, el sistema CI@ve comprueba si tiene algún certificado en la nube custodiado por la Dirección General de la Policía.

- ▶ Si tiene certificado activo, el sistema lo recoge y automáticamente continúa con el proceso de firma.
- ▶ Si no tiene certificado activo, se le preguntará si desea crearlo.



En el caso de confirmación por su parte, el sistema le irá dirigiendo por diferentes pantallas que le permitirán generar un certificado en la nube.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Generación de certificado en la nube](#).

Firmar



Tras la identificación en el sistema CI@ve y la recuperación o generación del certificado en la nube, el sistema presenta la información de dicho certificado permitiendo continuar con el proceso de firma.

Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- ▶ Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- ▶ Descargar el fichero aportado, pulsando el botón *Descargar original*.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura en el certificado es el suyo, pulse *Firmar*, para continuar con el proceso de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL

Firma Fácil

[Volver](#)



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, en cumplimiento de la [resolución de 14 de julio de 2017 de la Secretaría General de Administración Digital BOE](#), deberá expresar su voluntad y el consentimiento para delegar la firma electrónica en el Ministerio, completando los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración.
3. Descarga del justificante de firma.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).

Apartado Paso a paso

Paso a paso

1. [Identificación en la plataforma Cl@ve](#)
2. [Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración](#)
3. [Descarga del justificante de firma](#)

Identificación en la plataforma Cl@ve

Se le presentarán las siguientes opciones:





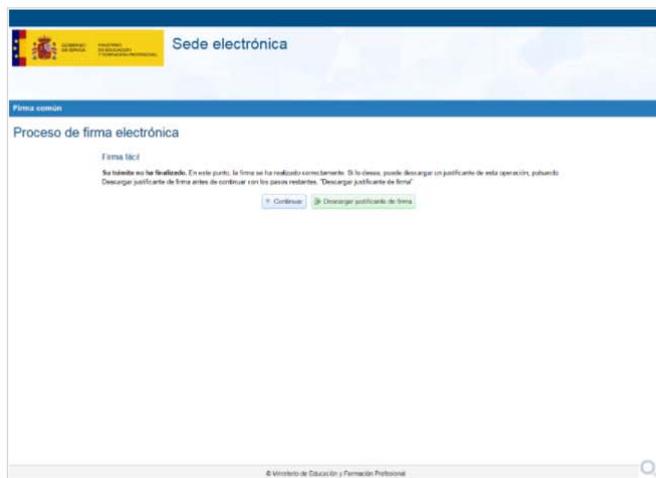
Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- ▶ Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- ▶ Descargar el fichero aportado, pulsando el botón *Descargar original*.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura es el suyo, seleccione la casilla de verificación y pulse *Firmar y enviar*, para que quede constancia de su consentimiento y voluntad de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

Obtención del justificante



Antes de finalizar su trámite, una vez completado el procedimiento de firma, puede proceder a obtener una copia del justificante de dicha firma pulsando el botón *Descargar justificante de firma*. Una vez revisado, puede continuar con el trámite pulsando el botón *Continuar*.

5. REGISTRADA LA SOLICITUD

Una vez registrada la solicitud, le muestra “Registrada principal” y una solicitud en estado “Registrada” por cada perfil solicitado.



Trámites y Servicios

Interesado:

N3

Información convocatoria

Cerrar sesión

Becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (Convocatoria 2024-2025. Ámbito DGECT) N3

Fase actual : Presentación

Plazo : 06/05/2024 09:00:01 hasta

[Nueva solicitud](#)

Número total de solicitudes: 4

Solicitante:

Código solicitud: BSEE24/00003	Estado: Registrada principal
Fecha creación: 17/05/2024 08:43:19	Fecha confirmación: 09/06/2024 19:48:25
Fecha registro: 09/06/2024 19:49:28	Fecha última modificación: 09/06/2024 19:49:54
Observaciones:	

Solicitante:

Código solicitud: BSEE24/00003_PF05	Estado: Registrada
Fecha creación: 17/05/2024 08:43:19	Fecha confirmación: 09/06/2024 19:48:25
Fecha registro: 09/06/2024 19:49:28	Fecha Inicio Plazo: 10/06/2024
Fecha última modificación: 09/06/2024 19:49:40	
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver histórico](#)

Solicitante:

Código solicitud: BSEE24/00003_PF08	Estado: Registrada
Fecha creación: 17/05/2024 08:43:19	Fecha confirmación: 09/06/2024 19:48:25
Fecha registro: 09/06/2024 19:49:28	Fecha Inicio Plazo: 10/06/2024
Fecha última modificación: 09/06/2024 19:49:40	
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver histórico](#)

Solicitante:

Código solicitud: BSEE24/00003_PF10	Estado: Registrada
Fecha creación: 17/05/2024 08:43:19	Fecha confirmación: 09/06/2024 19:48:25
Fecha registro: 09/06/2024 19:49:28	Fecha Inicio Plazo: 10/06/2024
Fecha última modificación: 09/06/2024 19:49:39	
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Ver histórico](#)